

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

*TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS
ADOPTADOS POR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
20 DE JUNIO DE 2016*

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

1º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Aprobar asimismo el Informe de Gestión del ejercicio 2015, que incluye como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 29 de febrero de 2016.

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2015.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 29 de febrero de 2016 y, en consecuencia, aplicar el resultado de beneficios por un importe de 15.143,06 € a resultados de pérdidas de ejercicios anteriores."

2º Punto del orden del día.

Informe Anual sobre remuneración de los Consejeros.

Se sometió a votación de la Junta General Ordinaria de accionistas, con carácter consultivo, el siguiente acuerdo:

Aprobar el informe formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de retribuciones de los Consejeros, de conformidad con el apartado 2 de la

Disposición Transitoria de la Ley 31/2014, del 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo, cuyo texto completo se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de esta Junta General.

3º Punto del orden del día:

Delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme al art. 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

"Habiendo transcurrido el plazo previsto en la delegación concedida al Consejo de Administración por acuerdo de Junta General de 19 de junio de 2007 para ampliar capital, se acuerda conceder nueva delegación al Consejo de Administración para que pueda acordar, en una o varias veces, un aumento de capital social, en la oportunidad y cuantía que en cada caso determine, incluso con prima de emisión, sin previa consulta a la Junta General, y hasta un importe máximo conjunto de setecientos sesenta mil ochocientos cincuenta y cuatro euros, equivalentes al 50% del capital social actual, a realizar mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la adopción del presente acuerdo; todo ello de conformidad con el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, quedando en consecuencia facultado el Consejo de Administración para modificar la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, cada vez que quede alterada la cifra de capital social como consecuencia del ejercicio de esta facultad, así como para solicitar la admisión a negociación de las acciones que, en su caso, se emitan."

4º Punto del Orden del Día:

A propuesta del Comité de Auditoría, reelección de auditor.

"Reelegir al *Auditor de cuentas de la sociedad a Luís Caruana & Asociados, S.L., con C.I.F. núm. B98165202, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1973, por un periodo de 1 año a contar desde el 1 de enero de 2016, siendo objeto de revisión por el citado Auditor de cuentas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.*

5º Punto del Orden del Día:

Delegación de facultades.

"Se delegan en la Presidenta y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en la Secretaria del mismo, las más amplias facultades,

para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles."

6º Punto del orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión.